



ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO 2018/19

Fase de Resultados

Centro: 30019684 CIFPPU CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LORCA

Ciclo: 12110601 - Emergencias Sanitarias (Distancia) (TURNO: Tarde)

Apellidos sorteo desempate
GÓMEZ RUBIO, JAIME

2ª Lista de Adjudicación Provisional de admitidos

ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

DISCAPACIDAD

No hay adjudicación. Vía de acceso completada en fase ordinaria

DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO

No hay adjudicación. Vía de acceso completada en fase ordinaria

ESO (LOE)

Nº	ID Solicitud	Apellidos y Nombre	Nº petición	Prioridad			Modalidad de acceso	Nota
				Estudios centro autorizado CARM	Exp. Laboral	Afinidad Modalidad		
1	592525	FREIRE SANCHEZ, TAMARA (ATO)	2	Si	Si	-	ESO	5.00
2	594958	HERNÁNDEZ CASTEJÓN, ÁNGEL	2	Si	No	-	ESO	6.23
3	599108	MARTÍNEZ LARA, CARMEN MARIA	3	Si	No	-	ESO	6.13
4	600126	NIETO ARAGONÉS, ANTONIO	1	Si	No	-	ESO	6.00
5	590566	NOGUERA LAX, JOSE ANTONIO (ATO)	2	Si	No	-	ESO	6.00
6	552292	RUIZ VALERO, ANTONIO JOSÉ	1	Si	No	-	ESO	5.90
7	563205	PINO TUAÑO, OMAR	1	Si	No	-	ESO	5.88
8	594266	MARTÍNEZ PÉREZ, ÁNGEL	3	Si	No	-	ESO	5.67

FR: Alumnos de Fase de Resultados. Modalidades de acceso: ESO=Vía ESO; FPB= Vía FP Básica; PAGM= Vía Prueba de acceso a formación profesional de grado medio; PAGES= Vía Prueba de acceso a formación profesional de grado superior; PA25= Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años; OT= Vía Otros Accesos; DIS= Discapacidad; AR= Deportistas de alto rendimiento; Nota: Nota media del expediente académico o de la prueba de acceso excepto los solicitantes de Fase de Resultados. Prioridades por orden: 1ª Estudios centro autorizado CARM: Cuando se acredita que el requisito académico, titulación o prueba se ha obtenido en un centro autorizado en la Región de Murcia. 2ª Exp. Laboral: Para FP a distancia, tener una experiencia laboral superior a 2 años. 3ª Afinidad Modalidad: Tener afinidad del ciclo peticionado con la FPB superada.

FP BÁSICA

Nº	ID Solicitud	Apellidos y Nombre	Nº petición	Prioridad			Modalidad de acceso	Nota
				Estudios centro autorizado CARM	Exp. Laboral	Afinidad Modalidad		
1	626913	MIGALLON ESPINOSA, BEATRIZ	1	Si	No	No	FPB	FR

PRUEBA DE ACCESO

Nº	ID Solicitud	Apellidos y Nombre	Nº petición	Prioridad			Modalidad de acceso	Nota
				Estudios centro autorizado CARM	Exp. Laboral	Afinidad Modalidad		
1	573557	CAMPOY FRUCTUOSO, ESTEFANIA (ATO)	2	Si	No	-	PAGM	5.00

OTROS ACCESOS

Nº	ID Solicitud	Apellidos y Nombre	Nº petición	Prioridad			Modalidad de acceso	Nota
				Estudios centro autorizado CARM	Exp. Laboral	Afinidad Modalidad		
1	575622	JARAMILLO MACAS, SILVIA EUGENIA (ATO)	2	Si	Si	-	OT	8.13
2	560966	MARTÍNEZ DELGADO, SOLEDAD (ATO)	2	Si	Si	-	OT	8.00
3	560039	ALARCON MONSALVE, MIRIAM	2	Si	Si	-	OT	8.63
4	563105	GOMEZ CARRILLO, MARIA ANGELES (ATO)	1	Si	Si	-	OT	8.00

FR: Alumnos de Fase de Resultados. Modalidades de acceso: ESO=Vía ESO; FPB= Vía FP Básica; PAGM= Vía Prueba de acceso a formación profesional de grado medio; PAGES= Vía Prueba de acceso a formación profesional de grado superior; PA25= Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años; OT= Vía Otros Accesos; DIS= Discapacidad; AR= Deportistas de alto rendimiento; Nota: Nota media del expediente académico o de la prueba de acceso excepto los solicitantes de Fase de Resultados. Prioridades por orden: 1ª Estudios centro autorizado CARM: Cuando se acredita que el requisito académico, titulación o prueba se ha obtenido en un centro autorizado en la Región de Murcia. 2ª Exp. Laboral: Para FP a distancia, tener una experiencia laboral superior a 2 años. 3ª Afinidad Modalidad: Tener afinidad del ciclo petitionado con la FPB superada.

Las reclamaciones en esta fase de resultados solo corresponden a los nuevos participantes de dicha fase (septiembre).

Una vez publicada la 2ª lista de adjudicación provisional, se podrán formular reclamaciones hasta el día siguiente hábil al de la publicación de dicha lista, deberán ir dirigidas al Presidente del Consejo Escolar o Consejo Social, o bien al titular del centro privado y se presentarán preferentemente en la secretaría del centro docente solicitado en primer lugar. Podrá además, utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en cuyo caso, deberán los interesados informar de la presentación de dicha reclamación al centro solicitado en primer lugar.

Las resoluciones de las reclamaciones a estas listas se entenderán notificadas mediante la publicación de las listas definitivas el 14 de septiembre de 2018.

En LORCA, a 10 de septiembre de 2018.
Presidente/a del Consejo Escolar o Consejo Social o Titular del centro privado